

24 de febrero del 2022 **UCA/ 089 /2021-2022**

Señores

Vivero de la Universidad Nacional Vivero del Tecnológico de Costa Rica INJERTOS Y JARDINES S.A Vivero Hortensia Vivero Tecno Verde Vivero Herpa Vivero CoopeAgri Vivero ORMAFRUT

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la Contratación 2022PP-000068-01-CG "Compra de árboles forestales para siembra en campo" (consumo según demanda)".

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

Les indicamos que para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2

- **1. Contratación**:2022PP-000068-01-CG "Compra de árboles forestales para siembra en campo" (consumo según demanda).
- **2.** Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 02 de marzo del 2022 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: vhernandez@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.











- **4. Descripción del servicio**: "Compra de árboles forestales para siembra en campo" (consumo según demanda)
- **5. Monto presupuestado: ₡** 36.575.000,00
- 6. Costo de los documentos: N/A.
- 7. Forma de pago: Pagos parciales contra orden de pedido a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: factura contratacion@icafe.cr
- 8. Plazo de entrega: Toda oferta debe indicar aceptar el plazo de entrega, el cual es de la siguiente manera, el ICAFE realizará la solicitud de los árboles entre los meses de Febrero 2022 y Marzo 2022. Los pedidos se realizarán en grupos de plantas y se espera que la entrega corresponda con cada pedido y cuente con una identificación correspondiente al pedido. Las entregas se realizarán entre 1 de mayo 2022 y 31 de Julio 2022 respetando los 3 meses de crecimiento de las plantas, lo anterior, por ser consumo según demanda.
- 9. Lugar de entrega:
 - a. **Partida 1:** Oficina Regional del Valle Central, 400 metros norte de la iglesia católica San Pedro de Barva, Heredia.
 - **b. Partida 2:** Oficina Regional del Valle Occidental, Frente al Colegio Bilingüe de Palmares, instalaciones del MAG, segunda planta.
 - c. **Partida 3:** Oficina Regional de Los Santos, 300 metros norte 100 oeste de la Bomba San Bosco, San Marcos de Tarrazú.
 - d. **Partida 4:** Oficina Regional de Coto Brus, San Vito, Coto Brus, De Frío Sur Aires Acondicionados, 150 metros al suroeste.
 - e. **Partida 5:** Oficina Regional de Pérez Zeledón, San Isidro de EL General, 500 metros al suroeste del estadio municipal de Pérez Zeledón, contiguo a las oficinas del Servicio Fitosanitario del Estado-MAG.
 - f. **Partida 6:** Oficina Regional de Turrialba, Jardín Botánico del CATIE, calle Cabiria casa # 3.
- 10. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 60 (sesenta) días hábiles.
- **11. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 09 meses, a partir de la notificación de la orden de compra.
- 12. Desglose de impuestos: El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.
- **13. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de **Oscar Gómez Chavarría.**











Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen **Jefe de Contratación Administrativa** ICAFE





